



1. El Servicio de Control Posterior es ejercido a través de las modalidades siguientes:
- A) Auditorías, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Acción de Oficio Posterior y otros que se establezcan. *
 - B) Auditorías, Visita de Control, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.
 - C) Auditoría de Cumplimiento, Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño, otras auditorías que se establezcan, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.
 - D) Auditoría Financiera, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.

Referencia bibliográfica: Numeral V. 1.16, I. Marco Conceptual, NGCG, aprobadas por R. C. N° 295-2021-CG del 23 de diciembre del 2021.

2. Marque la alternativa correcta sobre la ejecución del Servicio de Control Específico a hechos con Presunta Irregularidad, respecto a proyectos de inversión con componentes de infraestructura.
- A) La Gerencia de Control de Megaproyectos y sus unidades orgánicas ejecutan SCE a proyectos con monto viable igual o mayor a S/ 300 000 000,00 (Trescientos millones con 00/100 soles) y, la materia de control tuvo origen en una denuncia.
 - B) No corresponde reasignar, por excepción, la ejecución del SCE a otro órgano o unidad orgánica de la CGR distinta a la establecida.
 - C) La Gerencia de Control Político Institucional y Económico, y sus unidades orgánicas dependientes, respecto de inversiones, con el carácter de secreto militar o de orden interno.
 - D) La Subgerencia de Atención de Denuncias ejecutan SCE a proyectos con monto viable menor S/ 30 000 000,00 (Treinta millones con 00/100 soles) y, la materia de control tuvo origen en una denuncia. *

Referencia bibliográfica: Artículo 3 inciso d) de la Resolución de Contraloría N° 014-2022-CG del 26 de enero del 2022.

3. En el marco de los proyectos especiales de inversión pública, los contratos estandarizados más comunes son los siguientes:
- A) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC) y Asociaciones Público Privadas (APP).
 - B) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC), Asociaciones Público Privadas (APP), Government to Government Agreements (GtoG).
 - C) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC) y Engineering Advancement Association of Japan (ENAA).*
 - D) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC), Memorandum of Understanding (MOU), Government to Government Agreements (GtoG).



Referencia bibliográfica: Literal e) del artículo 3 del D. S. N° 119-2020 EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020.

4. De acuerdo con la normativa peruana de Asociaciones Público Privadas, en el caso de una modificación de un Contrato de Concesión, marque el enunciado correcto.
- A) El informe previo de la Contraloría es vinculante.
 - B) Durante el proceso de evaluación de modificaciones contractuales, es potestad de la entidad pública titular del proyecto, publicar en su portal institucional, las propuestas de modificaciones contractuales que se presenten durante su evaluación.
 - C) Las partes pueden convenir en modificar el Contrato de APP, manteniendo el equilibrio económico financiero y las condiciones de competencia del Proceso de Promoción, procurando no alterar la asignación de riesgos y la naturaleza del proyecto. *
 - D) En los procesos de modificación de Contratos de APP, la entidad reguladora del proyecto es responsable de sustentar el valor por dinero a favor del Estado.

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento. Art 134, numeral 138.9.

5. ¿En qué fase del desarrollo de una APP por el Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP) es publicada la Declaratoria de interés de una iniciativa privada, para desarrollar un proyecto bajo una Asociación Pública Privada (APP)? En la Fase de
- A) formulación.
 - B) estructuración. *
 - C) ejecución.
 - D) planeamiento.

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo 1362 y Reglamento, artículo 87, numeral 87.1.

6. Los Principios a considerar durante el desarrollo de los proyectos bajo Asociaciones Público Privadas son los siguientes, EXCEPTO la
- A) transparencia.
 - B) integridad.
 - C) planificación.
 - D) responsabilidad fiscal. *

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo 1362. Artículo 4



7. De acuerdo con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señale la alternativa que NO es considerada un procedimiento de selección.

- A) Licitación internacional *
- B) Concurso público
- C) Comparación de precios
- D) Subasta inversa electrónica

Referencia bibliográfica: Artículo 53 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

8. Según la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señale la alternativa que NO corresponde a un principio que rige sus contrataciones.

- A) Igualdad de trato
- B) Economía *
- C) Equidad
- D) Publicidad

Referencia bibliográfica: Artículo 2 del Único Ordenado de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

9. Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.

- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
- B) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
- C) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes
- D) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

10. El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.

- A) dos – hábiles *
- B) cinco – hábiles
- C) dos – calendario
- D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Art. 7.2.1.1 b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo.



- 11.** Cuando la Ley N° 27785 señala: «(...) conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada», se refiere
- A) a la Contraloría.
 - B) al Sistema Nacional de Control. *
 - C) a los órganos de control institucional.
 - D) al Sistema Nacional de Defensa Jurídica.

Referencia bibliográfica: Texto Integrado de la Ley N° 27785 artículo 12.

- 12.** Respecto del Tribunal Constitucional, determine el valor de verdad (V o F) de los siguientes enunciados:
- I. No depende de ningún órgano constitucional.
 - II. Se rige por la constitución y por la ley orgánica del TC.
 - III. Tiene facultades legislativas negativas.
- A) VVF B) VVV * C) FVF D) FVV

Referencia: Constitución Política del Perú; Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

- 13.** En el año 2018, estalló un escándalo que involucró a altas autoridades del sistema de justicia en casos de corrupción. Una medida que se tomó para afrontar esta grave coyuntura fue crear una institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles de la administración de justicia. El nombre de esta institución es
- A) Consejo Nacional por la Justicia.
 - B) Comisión de Reforma del Sistema de Justicia.
 - C) Junta Nacional de Justicia. *
 - D) Oficina de Control de la Magistratura.

Solución: En el 2019 se creó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como respuesta a los casos de corrupción que involucró a autoridades del sistema de justicia. La JNJ, encargada nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales, reemplazó al Consejo Nacional de la Magistratura. Su creación debía iniciar una profunda transformación del sistema judicial.



14. En septiembre de 2019, el presidente Martín Vizcarra disolvió el Congreso de la República, debido a que este había denegado, por segunda vez, la confianza al premier del Gobierno, del partido Peruanos por el Kambio (PPK). La denegación fáctica de la confianza –el argumento del Gobierno– se produjo cuando el Congreso
- A) decidió nombrar a los miembros del Tribunal Constitucional antes que discutir el proyecto presentado por el premier sobre los requisitos para elegir a los tribunales. *
 - B) desconoció las propuestas de reforma política planteadas por el Ejecutivo que incluían la eliminación de la reelección de los congresistas de la República.
 - C) rechazó las acusaciones constitucionales que hiciera el Gobierno en contra del fiscal de la nación, Pedro Chávarry, y el juez supremo, César Hinostroza.
 - D) invitó a la Comisión de Venecia para que resolviera la constitucionalidad del proyecto que presentó el Ejecutivo para el adelanto general de elecciones.

Solución: La disolución del Congreso, en 2019, fue justificada por el presidente en virtud de denegación *fáctica* de una cuestión de confianza presentada por el premier Salvador del Solar sobre las reglas de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, denegación que fue la segunda de la administración de Peruanos Por el Kambio.

15. En diversos momentos de la vida política del país, se ha solicitado la pena de muerte para aquellos delitos considerados execrables; sin embargo, NO ha sido posible incorporar esta pena en la legislación peruana debido a que nuestra nación
- A) nunca ha podido solicitar formalmente integrar el Pacto de San José.
 - B) solo puede modificar su constitución a través de un plebiscito previo.
 - C) está impedida, dados los distintos acuerdos que establece la ONU.
 - D) forma parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. *

Solución: El país no puede aplicar la pena de muerte en su legislación si antes no renuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

16. ¿Cuál de los siguientes enunciados NO es un principio rector del proceso de obras por impuestos?
- A) Igualdad de trato
 - B) Razonabilidad *
 - C) Competencia
 - D) Confianza legítima

Referencia bibliográfica: Guía metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos – Ministerio de Economía y Finanzas. Num. 6.

17. ¿Cuáles son las fases para el desarrollo de Obras por Impuestos?
- A) Priorización, actos previos, proceso de selección y ejecución. *
 - B) Priorización, publicación, proceso de selección y ejecución.



C) Actos previos, priorización, publicación, procedimiento de selección y ejecución.

D) Priorización, proceso de selección y ejecución.

Referencia bibliográfica: Guía metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos. Página 19

18. Señale la alternativa correcta con respecto al Control Gubernamental.

A) El objetivo principal del control gubernamental es que se sancione a los funcionarios y servidores públicos que han cometido irregularidades.

B) Las acciones de cautela previa, concurrente y posterior que ejerce la entidad sujeta a control, no son parte del ejercicio del control gubernamental.

C) La finalidad que persigue el control gubernamental es contribuir y orientar la mejora continua en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos, así como en el uso de los bienes y recursos del Estado; a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. *

D) El control interno posterior es ejercido solo por el Órgano de Control Institucional, según sus planes y programas anuales.

Referencia bibliográfica: Numeral 1.11 de las NGCG aprobadas por la R. C. N° 295-2021-CG del 23 de diciembre del 2021.

19. «El ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia». La cita anterior corresponde a uno de los principios que rige el control gubernamental de

A) carácter técnico y especializado del control.

B) carácter integral. *

C) autonomía funcional.

D) universalidad.

Referencia bibliográfica: Literal b) del artículo 9 de la Ley N° 27785.



20. La Materia de Control corresponde

- A) al aspecto específico correspondiente a una o más etapas de un proceso, de uno o más componentes, rubros, segmentos, transacciones, operaciones, productos (bienes o servicios públicos), o resultados, u otra materia en la que se concentra la realización del servicio de control.
- B) a la cuantificación monetaria de una o más etapas de un proceso, de uno o más componentes, rubros, segmentos, transacciones, operaciones, productos (bienes o servicios públicos) u otra materia del servicio de control. Es considerado para determinar el servicio de control que corresponda desarrollar.
- C) al hecho con evidencias de presunta irregularidad, que indica el monto objeto de control, el cual es la cuantificación de la operación, actividad, proceso u otra materia.
- D) al objeto o tema específico, según corresponda, en el que se concentran los esfuerzos de la Comisión a cargo del servicio de control. Comprende el asunto y el monto. *

Referencia bibliográfica: Glosario de Términos de las NGCG, aprobadas por R. C. N° 295-2021-CG del 23 de diciembre del 2021.